



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A) NOTAS DE DESGLOSE

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la administración pública municipal del Municipio de Comalcalco, tabasco.

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1. ACTIVO

##### 111. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

|   |                  |                 |
|---|------------------|-----------------|
| Para fines del Estado de Situación Financiera, el efectivo y equivalente lo integran los recursos financieros disponible en Bancos y la caja general, destinado para el pago de Obligaciones Financieras y Fiscales, Así como los recursos Federales transferidos en ejecución. | Efectivo         | \$549,167.75    |
|   | Bancos/Tesorería | \$99'741,744.76 |

##### 112. DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

|  |   |                |
|--|---|----------------|
| Este saldo se integra por el subsidio para el empleo pagado en efectivo a los empleados el cual se acreditará contra ISR retenido en el pago provisional en el periodo siguiente; las comisiones bancarias por manejo de cuenta; así como el Fondo de Reserva derivado del Contrato Irrevocable de Fideicomiso No. 79805 manifestado en la cláusula Novena inciso f) Contratado con Banca afirme, SA derivado del empréstito contraído, y actualizado según cláusula Novena. | Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo. | \$4'996,448.35 |
|--|---|----------------|



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2021-2024  
DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



|   |   |             |
|---|---|-------------|
| Saldo correspondiente a los Gastos por Comprobar por viáticos, comprobados en el periodo siguiente. | Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo | \$25,000.00 |
|---|---|-------------|

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| Se integran por los recursos financieros entregados a contratistas para la ejecución de la obra pública y que se irá amortizando de según los pagos por los avances físicos. | Anticipo a contratistas por obras a Corto Plazo | \$12'348,106.11 |
|--|---|-----------------|

**115. ALMACENES**

|   |         |                |
|---|---------|----------------|
| Representa el inventario de bienes e insumos, utilizado para el consumo de las áreas administrativas, así como bienes que se otorgan en donación y apoyo a personas de escasos recursos e instituciones y organizaciones. | Almacén | \$4'863,997.36 |
|---|---------|----------------|

**123. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| Representa el valor de terrenos y edificios administrativos y no habitacionales de ejercicios anteriores y se incrementan por las adquisiciones en el ejercicio actual. | Terrenos y Edificios no Habitacionales y Construcciones en proceso | \$125'284,663.13 |
|---|--|------------------|

**124. BIENES MUEBLES**

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| Forman parte de la hacienda municipal el valor de los bienes utilizados en el servicio de la administración pública, correspondiente a adquisiciones de ejercicios anteriores y se incrementa por las nuevas adquisiciones del periodo actual. |  | \$124'623,042.78 |
|--|--|------------------|

**125. ACTIVOS INTANGIBLES**

|  |                      |              |
|--|----------------------|--------------|
| Este saldo lo integran las licencias y programas informáticos adquiridos para la mejora de los procesos administrativos que se encuentran en uso en la administración pública. | Software y Licencias | \$243,120.85 |
|--|----------------------|--------------|



**126. DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES**

Este saldo que se refleja al cierre del periodo que se informa, corresponde al resultado de la aplicación de la depreciación a los bienes muebles en uso en la administración.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles. | -\$113'775,992.57 |
|---|-------------------|

**2. PASIVO**

**211. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Corresponde al saldo por pagar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) por retenciones y aportaciones obreras-patronales durante el mes y con periodo de vencimiento de pago en al mes siguiente.

|   |                |
|---|----------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. | \$2'395,968.60 |
|---|----------------|

Este saldo está integrado por el Devengo de bienes consumibles y servicios contratados, que se encuentran en proceso de pago.

|                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| Proveedores por pagar a corto plazo. | \$5'632,648.47 |
|--------------------------------------|----------------|

Corresponde al saldo por pagar a contratistas por los trabajos de realizados en las obras de infraestructura de acuerdo a la emisión de estimaciones que se encuentran en procesos de pago.

|                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| Contratistas por pagar a Corto Plazo | \$4'378,844.17 |
|--------------------------------------|----------------|

Corresponde a compromisos por pagar derivada de erogaciones, por concepto de ayudas, subsidios, cooperaciones y apoyos sociales.

|  |                |
|--|----------------|
| Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo | \$4'555,146.02 |
|--|----------------|

Saldo integrado por: retenciones del ISR retenido por salario y 10% por honorarios, arrendamiento Y 1.25 ISR que son pagadas en la fecha establecida por el SAT; así como las retenciones del

|   |                |
|---|----------------|
| Retenciones y contribuciones por Cobrar a Corto Plazo | \$3'940,108.59 |
|---|----------------|



ISSET que son pagadas vía descuento de las participaciones.

**217. PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Corresponde al saldo al cierre del periodo que se informa, del presupuesto de egresos estimado para atender durante el ejercicio fiscal actual las resoluciones a cargo del Municipio determinado por la autoridad competente y que no se puede conocer con exactitud el importe.

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Provisión para demandas y litigios | \$2'550,922.75 |
|------------------------------------|----------------|

**219. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

Saldo integrado por aquellos recursos transferidos a la cuenta del Municipio por conceptos de impuesto y/o Derechos que, al periodo presentado, el contribuyente no se ha presentado a oficializar su pago y recibir su comprobante fiscal digital.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Ingresos por clasificar | \$1'463,068.78 |
|-------------------------|----------------|

Corresponde a recursos por intereses financieros de convenios federales por reintegrar a la TESOFE.

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Otros Pasivos Circulante | \$62,262.56 |
|--------------------------|-------------|

**223. DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO**

Este saldo que se informa al corte, se integra por dos créditos simples contratados para:

|   |                 |
|---|-----------------|
| Préstamos de la Deuda Interna por pagar a Largo Plazo | \$84'626,803.65 |
|---|-----------------|

- 1).- La Construcción del Boulevard Entronque Carretera Comalcalco - Tecolutilla y Boulevard Otto Wolter Peralta a Entronque Boulevard Leandro Rovirosa Wade (1ra. Etapa) con Banobras de fecha 21/06/2019.

- 2).- Sustitución de luminarias del alumbrado público con tecnología LED de fecha 21/12/2020.



## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. INGRESOS DE GESTION

Al periodo presentado el importe correspondiente a los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamiento del Municipio asciende a la cantidad de \$48'724,309.25, por el rubro de Participaciones, Aportaciones Federales, Convenios, Incentivo derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones por un monto de \$523'471,249.37, lo cual totaliza a los Ingresos de Gestión del Gobierno Municipal el importe de **\$572'195,558.62**

### 2. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

En el periodo que se presenta el importe por el Gasto de Funcionamiento de la Administración Pública Municipal suman la cantidad de \$288'653,166.42; por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$50'776,220.25; por el pago de los intereses de la Deuda \$5'744,366.83; por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$6'290,290.56; Provisiones de Pasivos a Corto Plazo destinado para pago de Laudos Laborales \$2'550,922.75; hacen un total por Gasto de Funcionamiento del Gobierno Municipal de **\$354'014,96.81**; por lo que en resumen el monto total por ahorro/desahorro neto del ejercicio da como resultado **\$218'180,591.81** Cabe mencionar que las erogaciones por obras de inversión pública y las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, se pueden consultar a detalle en el anexo a los estados financieros.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

### 1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

En el periodo presentado se refleja importe por **\$13'107,516.00** que corresponden a Donaciones recibidas en especie como equipo de transporte terrestre de particulares el cual incrementan el activo de bienes muebles del municipio.

### 2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el periodo presentado en la cuenta de ejercicios anteriores, el importe reflejado es por **-\$82'094,582.88** sin embargo en el transcurso del ejercicio sufrirá cambios con respecto al saldo del inicio del ejercicio, debido a los reintegros de economías a



convenios federales y bienes muebles que se presentan para baja del inventario por inservibles; representa los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno municipal.

3. **MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO**

En el periodo presentado el gobierno municipal de Comalcalco, Tabasco, generó un ahorro por la cantidad de \$218'180,591.81 el cual se puede identificar de manera detallado en el Estado de Actividades.

### IV) NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

En relación al flujo de efectivo se muestra un cuadro en el cual se refleja la integración del Efectivo y Equivalentes del Gobierno del Municipio de Comalcalco, Tabasco al cierre del periodo como saldo Inicio y Final:

1. Análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Concepto                                | Julio 2022              | Junio 2022             |
|---|-------------------------|------------------------|
| Efectivo                                | \$549,167.75            | \$562,818.51           |
| Banco/Tesorería                         | \$99'741,744.76         | \$86'697,919.40        |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)  | 0.00                    | 0.00                   |
| Depósitos de Fondo de Terceros          | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$100'290,912.51</b> | <b>\$90'260,737.91</b> |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| Concepto  | Julio 2022       | Junio 2022       |
|---|------------------|------------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro                     | \$218'180,591.81 | \$191'493,066.85 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | \$8'841,213.31   | \$7'998,129.03   |
| Depreciación  | \$6'290,290.56   | \$5'447,206.28   |
| Amortización  | 0.00             | 0.00             |





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2021-2024  
DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

|  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Incrementos en las provisiones                                       | \$2'550,922.75          | \$2'550,922.75          |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | 0.00                    | 0.00                    |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00                    | 0.00                    |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     | \$0.00                  | \$0.00                  |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>      | <b>\$209'339,378.50</b> | <b>\$183'494,937.82</b> |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

| MUNICIPIO DE COMALCALCO<br>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES<br>CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022<br>(Cifras en pesos) |             |                      |
|---|-------------|----------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>  |             | <b>\$572'195,559</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>   |             | <b>\$1'525,332</b>   |
| 2.1 Ingresos Financieros  | \$0         |                      |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios   | \$0         |                      |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  | \$0         |                      |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones   | \$0         |                      |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios  | \$62,263    |                      |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios   | \$1'463,069 |                      |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2021-2024  
DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

|   |             |                      |
|---|-------------|----------------------|
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b> |             | <b>\$1'525,332</b>   |
| 3.1 Aprovechamientos capital                          | \$0         |                      |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos             | \$0         |                      |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables       | \$1'525,332 |                      |
| <b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)</b> |             | <b>\$572'195,559</b> |

| MUNICIPIO DE COMALCALCO<br>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES<br>CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022.<br>(Cifras en pesos) |             |                      |
|--|-------------|----------------------|
| <b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>   |             | <b>\$477'640,089</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>   |             | <b>\$132'466,334</b> |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización  | \$0         |                      |
| 2.2 Materiales y Suministros   | \$4'863,997 |                      |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración  | \$1'433,459 |                      |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo   | \$0         |                      |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  | \$0         |                      |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte   | \$4'144,574 |                      |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad  | \$0         |                      |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | \$1'629,973 |                      |





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2021-2024  
DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



COMALCALCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

|  |               |                    |
|--|---------------|--------------------|
| 2.9 Bienes artísticos, culturales y científicos                              | \$0           |                    |
| 2.10 Activos Biológicos  | \$0           |                    |
| 2.11 Bienes Inmuebles  | \$40,000      |                    |
| 2.12 Activos Intangibles   | \$0           |                    |
| 2.13 Obra Pública en Bienes de Dominio Público                               | \$102'878,342 |                    |
| 2.14 Obra Pública en Bienes Propios  | \$0           |                    |
| 2.15 Acciones y Participaciones de Capital                                   | \$0           |                    |
| 2.16 Compra de Títulos y Valores   | \$0           |                    |
| 2.17 Concesión de Préstamos  | \$0           |                    |
| 2.18 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  | \$0           |                    |
| 2.19 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales           | \$0           |                    |
| 2.20 Amortización de la Deuda Pública  | \$17'475,989  |                    |
| 2.21 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                      | \$0           |                    |
| 2.22 Otros Egresos Presupuestarios No Contables                              | \$0           |                    |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>                             |               | <b>\$8'841,214</b> |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$6'290,291   |                    |
| 3.2 Provisiones  | \$2'550,923   |                    |
| 3.3 Disminución de inventarios   | \$0           |                    |



|   |     |                      |
|---|-----|----------------------|
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0 |                      |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones  | \$0 |                      |
| 3.6 Otros Gastos  | \$0 |                      |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales  | \$0 |                      |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                     |     | <b>\$354'014,969</b> |

## B) NOTAS DE MEMORIA (DE ORDEN)

### A) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En el periodo presentado no se registraron operaciones financieras que implicaron prestamos entre cuentas; considerando el saldo final del periodo anterior, los pagos realizados y la actualización de diversos laudos laborales, se registra un saldo al cierre del periodo de \$6'997,293.08 por concepto de Demandas Judiciales en Proceso de Resolución; en el Ejercicio Fiscal 2019 se suscribió un contrato con Banobras, SNC para un financiamiento a la largo plazo por **\$68'400,000.00** para la construcción del boulevard entronque carretera Comalcalco-Tecolutilla y boulevard Otto Wolter Peralta entronque al boulevard Leandro Roviroso Wade (1era. Etapa) como Deuda Pública Interna, el cual inició a pagar en el mes de mayo de 2020, de los cuales la disposición financiera final corresponde a \$68'397,429.90, después de registrar amortización al capital de la deuda se refleja un saldo al periodo de **\$34'198,715.01**; de igual manera se contrató un empréstito con fecha 21 de Diciembre de 2020 derivado del Decreto 077, destinado a la Sustitución del alumbrado público actual con tecnología Led para las diversas localidades del municipio, con Banca Afirme, SA por un importe de **\$69,600,000.00** sin embargo la disposición final de los recurso financieros fue de \$68'229,612.00 después de realizar el pago de capital al cierre del periodo, se presenta un saldo de la deuda por **\$50'428,088.64**.

### B) CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el registro de las etapas del presupuesto del



Municipio de Comalcalco refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

|       |                    |                  |
|-------|--------------------|------------------|
| 8.1.1 | Ingreso Estimado   | \$870'105,457.00 |
| 8.1.3 | Ingreso Modificado | \$904'765,726.00 |
| 8.1.4 | Ingreso Devengado  | \$572'195,558.62 |
| 8.1.5 | Ingreso Recaudado  | \$572'195,558.62 |

Los movimientos detallados aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de información Presupuestaria, en el estado analítico de ingresos.

### C) CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Municipio de Comalcalco refleja en lo relativo al gasto, el autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, considerando como Presupuesto de Egresos estimado el monto de la Ley de Ingresos en adición del saldo que al cierre del ejercicio anterior quedó por concepto de remanente por un monto de **\$576,950.33** recursos de Libre Disposición.

|       |                     |                  |
|-------|---------------------|------------------|
| 8.2.1 | Egreso Estimado     | \$870'682,407.33 |
| 8.2.3 | Egreso Modificado   | \$905'342,676.33 |
| 8.2.4 | Egreso Comprometido | \$795'485,972.10 |
| 8.2.5 | Egreso Devengado    | \$477'640,089.17 |
| 8.2.6 | Egreso Ejercido     | \$470'186,122.05 |
| 8.2.7 | Egreso Pagado       | \$458'969,108.41 |

Los movimientos detallados aplicados a dichos momentos contables aplicados aparecen reflejados en el apartado de información Presupuestaria en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en el periodo correspondiente.

### C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción:

El municipio de Comalcalco, Tabasco Realiza las actividades que señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Tabasco, entre las cuales se encuentran:



**I. En materia de gobierno:**

Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; presentar iniciativas de ley o decreto al Congreso del Estado; realizar las evaluaciones a los programas y celebrar convenios con los gobiernos federal o estatal;

**II. En materia de obra pública y desarrollo urbano:**

Formular, revisar, aprobar, administrar, aplicar, evaluar, modificar, y actualizar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial; así como formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; Participar en la creación y administración de reservas territoriales, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia y otorgar licencias y permisos para construcciones; Intervenir de acuerdo con las leyes federales y estatales de la materia, en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Otorgar concesiones o contratar la prestación de servicios públicos.

**III. En materia de servicios públicos:**

Prestar servicios públicos a los habitantes del Municipio: a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b).- Alumbrado Público; c).- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d).- Mercados y Central de Abastos; e).- Panteones; f).- Rastros; g).- Calles, parques, jardines y su equipamiento; h).- Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; i).- Los demás que las Legislaturas del Estado determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios.

**IV. En materia de Hacienda Pública Municipal:**

Administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones, aportaciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor; y controlar la aplicación del presupuesto de egresos del municipio; Elaboración del pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos y de los informes mensuales contables y financieros;



**V. En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:**

Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio; Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo; Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del plan de desarrollo municipal.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La Administración Pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco cuenta con el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el cual es aprobado por el Ayuntamiento y en los mismos se contempla el panorama económico y financiero del Municipio.

**II) Autorización e Historia**

**a) Fecha de creación del ente.**

El 14 de noviembre de 1834 se promulga el decreto donde se autoriza al pueblo de San Isidro de Comalcalco a formar su Ayuntamiento. Para efectos fiscales, el inicio de operaciones del ente es a partir del 1 de enero de 1981.

**b) Principales cambios en su estructura.**

No se han dado cambios en la estructura orgánica del Municipio.

**4. Organización y Objeto Social**

**a) Objeto social.**

Satisfacer las necesidades de la comunidad municipal para garantizar una convivencia en armonía, paz social y bien común. Esto se traduce en garantizar la tranquilidad, seguridad de las personas que residan o transiten por su territorio; garantizar el orden público y la buena imagen, dentro del municipio; adecuada prestación de los servicios públicos municipales; promover la integración familiar y social de sus habitantes; preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para acrecentar la identidad municipal, estatal y nacional;

**b) Principal actividad.**

La administración pública municipal en la prestación de bienes y servicios públicos.



**c) Ejercicio fiscal.**

Enero a diciembre de 2022

**d) Régimen jurídico.**

Administración pública municipal / Personas Morales con fines no lucrativos

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

Retención y entero del ISR mensualmente  
Generar los CFDI de los Ingresos Recaudados  
Generar los CFDI por pago de nómina  
Presentación de pagos provisionales al SAT

**f) Estructura organizacional básica.**

Los organigramas de cada una de las unidades administrativas se encuentran en la página web del municipio.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

Con fecha 21 de Diciembre de 2020 se firmó un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el número 79805, donde el Municipio es el Fideicomitente y como Fiduciario el Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria. Para la ejecución del proyecto denominado Sustitución del alumbrado público actual por tecnología LED.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, CEAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales. Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las





siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- La Ley de Disciplina Financiera.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- Manual de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicas, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

**c) Postulados básicos.**

Se tiene implementado el sistema CONPRE, el cual está diseñado de manera que cumpla con los postulados básicos emitidos por el CONAC.

**d) Normatividad supletoria.**

En el marco jurídico local que rige al Municipio, se contempla que lo no previsto, se aplicará la normatividad estatal y federal que si lo prevea.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:  
Las políticas empleadas están debidamente contempladas y consideradas en la aplicación del sistema CONPRE.
- Plan de implementación:  
Se apegó al Plan Nacional de Cuentas, por lo que la información que se está generando está completamente armonizada.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Se realizó conforme a la normatividad emitidas por el CONAC, por lo que la información que se está generando está completamente armonizada.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.



No aplica.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

### a) Actualización:

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

Los Estados Financieros al 31 de julio de 2022 están representados en pesos, históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

### b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica para el Municipio.

### c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica para el Municipio.

### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico y el inventario del activo fijo propiedad del Municipio está valorado a precio de adquisición, el cual cuando es dado de baja se le asigna un precio según su estado, se publican las bases para la subasta y el costo de lo vendido se ingresa al municipio emitiendo el recibo oficial correspondiente.

### e) Beneficios a empleados:

Se protege comprometiendo al inicio del ejercicio el total de presupuesto de egresos de los sueldos y salarios considerando los incrementos salariales.

### f) Provisiones:

Se considera en un apartado del Presupuesto de Egresos



**g) Reservas:**

No aplica para el Municipio.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

Se realizan con apego al manual de contabilidad municipal.

**i) Reclasificaciones:**

Se registran en contabilidad de acuerdo al manual de contabilidad y guía contabilizadora.

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

Las cuentas de los estados financieros se depuran y se cancelan según corresponda el caso, de forma mensual y así tener identificado el origen de los saldos presentados.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No aplica para el Municipio.

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

En referencia a los activos efectivo y equivalente estos se depositan en cuentas productivas generando intereses y se van disponiendo según los periodos establecidos en la programación y planeación del gasto.

**Inversiones en valores:**

Esta Información se presenta en las Notas de Información Financiera

**Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No aplica para el Municipio.

**Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No aplica para el Municipio.

**Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No aplica para el Municipio.

**Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No aplica para el Municipio.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica para el Municipio.



## 8. Reporte Analítico del Activo:

**Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

La Depreciación Acumulada aplicada a los diversos activos del municipio, se registra en contabilidad de manera mensual.

**Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y Desarrollo.

**Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

**Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

No aplica para el Municipio.

**Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.

**Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No aplica para el Municipio.

**Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

En referencia a los activos efectivo y equivalente estos se depositan en cuentas productivas generandó intereses y se van disponiendo según los periodos establecidos en la programación y planeación del gasto.

**Inversiones en valores:**

Esta Información se presenta en las Notas de Información Financiera

**Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No aplica para el Municipio.

**Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No aplica para el Municipio.



**Inversiones en empresas de participación minoritaria:**  
No aplica para el Municipio.

**Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**  
No aplica para el Municipio.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**  
No aplica para el Municipio.

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**  
Este reporte se presenta en los estados de información financiera.

b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**  
Este reporte se presenta en los estados de información financiera.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**  
Estos datos se presentan en los informes de Estados Financieros

**12. Calificaciones otorgadas:**  
Durante el ejercicio 2018 el municipio no ha contratado empresa calificadora.

**13. Proceso de Mejora:**

a) **Principales Políticas de control interno:**  
Se emitieron los Manuales de Procedimientos y de Organización para la Administración Pública del Municipio.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**  
La dirección de contraloría realiza trimestralmente las evaluaciones de desempeño financiero.

**14. Información por Segmentos:**  
No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**  
Los hechos que se presenten posteriormente al cierre del periodo y afecte económicamente al municipio se registrarán de acuerdo al manual de contabilidad y se describirá en las notas de los estados financieros.

**16. Partes Relacionadas:**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2021-2024  
DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL



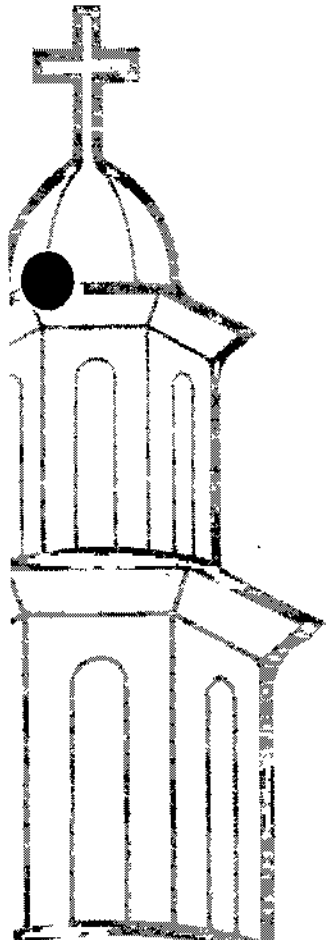
**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




LC. ADRIAN NIAGAÑA MARTINEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

